

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Notificación de sanción de tráfico a D^a M^a Isabel Jiménez Jiménez
III.C.7527

Habiendo sido devuelta la notificación de expediente n^o 556/1993, de sanción de tráfico, por D^a M^a Isabel Jiménez Jiménez, con domicilio en calle Mayor, n^o 11 de Fuenmayor (La Rioja) y cuyo contenido era el siguiente:

Hechos denunciados: no obedecer señal de prohibición. Infracción cometida al artículo 53 de la Ley sobre Tráfico. Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial. Ley 18/89, de 25 de Julio, en calle Palacio el día 18 de Junio de 1993 con el vehículo LO-0409-G y por un importe de 1.000 pesetas.

Se efectúa la notificación por este medio, significándole al denunciado el derecho que les asiste a interponer recurso previo de Reposición ante la Alcaldía-Presidencia dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que habrá de interponerse dentro de dos meses, contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuese expreso, y si no lo fuese, dentro de un año a contar desde la fecha de interposición del referido recurso, entendiéndose que podrán interponer cualquier otro, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo de 15 días deberá hacerse efectivo su importe en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Arnedo, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; y de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

Arnedo, 20 de Julio de 1993.— El Alcalde Accidental.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la obra denominada "Pavimentación de aceras en calle Calvo Sotelo"
III.C.7528

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día doce de julio de mil novecientos noventa y tres, ha acordado con carácter provisional la imposición y ordenación de contribuciones especiales con destino a la financiación de la obra denominada PAVIMENTACION DE ACERAS EN LA CALLE CALVO SOTELO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1 y 36.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo, juntamente con su expediente completo, permanecerá expuesto al público por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Baños de Río Tobia, a catorce de julio de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Exposición pública del proyecto de obras de rehabilitación del Mercado de Abastos Municipal
III.C.7521

La Comisión de Gobierno en sesión de fecha 13 de julio de 1.993, aprobó el Proyecto denominado "REHABILITACION DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL", y cuyo presupuesto total asciende a 98.541.218,-ptas.

Este Proyecto Técnico se expone al público con el fin de presentar las observaciones y alegaciones que se consideren de interés, por un plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, pudiendo ser examinado el referido Proyecto Técnico en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Si durante el plazo de información pública no se presentara ninguna observación o alegación, el Proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Calahorra, 16 de Julio de 1993.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1993
III.C.7529

El Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Cervera del Río Alhama,

hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de Julio de 1993, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1993, y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Cervera del Río Alhama, a 15 de Julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

Aprobación de expediente de enajenación de parcela destinada a construcción de viviendas
III.C.7517

"Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cihuri, en sesión Ordinaria de fecha 15 de julio de 1993 el expediente de enajenación de una parcela destinada a construcción de viviendas, se expone al público el expediente por plazo de quince días, durante los cuales, podrá ser examinado en las oficinas municipales por los interesados y formular alegaciones".

Cihuri, 19 de Julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORNAGO

Exposición pública del proyecto de urbanización de la plaza Bagar de Cornago
III.C.7522

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1993, el Proyecto de Urbanización de la Plaza Bagar de Cornago redactado por el arquitecto D. Antonio del Castillo, se somete a información pública por plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cornago, a 5 de junio de 1993.— El Alcalde, Jesús Jiménez Vaquero.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del Proyecto de concesión de uso de una porción de un bien de dominio público en el Parque de los Pintores Tubía y Santamaria
III.C.7518

Se expone al público durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, el Proyecto de Concesión de Uso de una porción de un bien de dominio público en el Parque de los pintores Tubía y Santamaria", aprobado inicialmente por Pleno en sesión de fecha 13 de julio de 1.993.

Haro, a 14 de julio de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1993
III.C.7508

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29-6 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente: